

197080

197080

MEMORIA DESCRIPTIVA

Don Juan MARTINEZ PERAS. - BARCELONA. -

197080



197080

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "Un procedimiento de extracción de jugo de higos" - - - -

a favor de Don Juan MARTINEZ PENAS, de nacionalidad española, domiciliado en BARCELONA, calle Aribau 139.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, está destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento mediante el cual se logra extraer de los higos secos un jugo que
5 puede tener varias aplicaciones tales como la preparación de un aperitivo o la de un laxante o cualquier otra para cuyos fines resulte útil la aplicación de las materias componentes del jugo de dicho fruto seco.

Consiste esencialmente el procedimiento que constituye
10 el objeto de la patente en cortar o fragmentar los higos secos en varias porciones que son inmergidas en agua contenida en recipientes adecuados de manera que queden totalmen-



14

197080

- 2 -

te cubiertas por el líquido y se someten las mismas durante 24 horas a una hidrólisis en el curso de la cual se separan del fruto macerado los hidratos de carbono; se retiran luego los fragmentos de higo del líquido y se someten a un prensado que lleve a cabo la extracción máxima de su jugo que se mezcla con el líquido antes utilizado para constituir un jugo de higo diluido que puede emplearse para diversos fines.

La masa formada por los higos prensados puede aprovecharse, tostándola convenientemente, para obtener un buen producto, sucedáneo del café, para preparar infusiones.

Como es natural, la cortadura o fragmentado de los higos secos podrá realizarse a mano, valiéndose de cualquier útil adecuado o mecánicamente, mediante máquinas o aparatos diversos. También podrán ser variables los tipos de depósitos o cubas empleados para someter los fragmentos de higo a la hidrólisis, las prensas utilizadas para producir el exprimido total de tales fragmentos hidrolizados y los dispositivos de tueste del residuo de los mismos, sin que ninguna de las citadas variaciones, ni las que puedan darse en cuanto a circunstancias que concurren en la ejecución del procedimiento, tales como condiciones de ambiente u otras simplemente secundarias o accesorias, se altere la esencialidad del objeto de la patente.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:



14
197080

- 3 -

1.- Un procedimiento de extracción de jugo de higos permisor de la obtención de un residuo utilizable, que consiste esencialmente en cortar o fragmentar los higos secos en varias porciones que son inmersas en agua contenida en recipientes adecuados de manera que queden totalmente cubiertas por el líquido y se someten las mismas durante 24 horas a una hidrólisis en el curso de la cual se separan del fruto macerado los hidratos de carbono; se retiran luego los fragmentos de higo del líquido y se someten a un prensado que lleve a cabo la extracción máxima de su jugo que se mezcla con el líquido antes utilizado para constituir un jugo de higo diluido que puede emplearse para diversos fines.

2.- Un procedimiento de extracción de jugo de higos, tal como el especificado en 1, caracterizado por el hecho de que la masa formada por los fragmentos de higos disponiendo del jugo puede ser, después de su prensado, tostada para que venga a constituir un producto propio para preparar infusiones.

3.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

"Un procedimiento de extracción de jugo de higos".

Consta



14
197080

- 4 -

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas,
escritas por una sola cara.

Barcelona, 14 de Marzo de 1951.

P. p. de Don Juan MARTINEZ PENAS,